



FIRMADO POR
(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
23/02/2024



Ayuntamiento
Cartagena

OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

D. ÁLVARO VALDÉS PUJOL (P.P.), CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la **sesión nº 025/07.24**, de carácter **ordinario**, celebrada el día **veintidós de febrero de dos mil veinticuatro**, bajo la **Presidencia** de la Alcaldesa, **Excm. Sra. D^a. Noelia María Arroyo Hernández (P.P.)**, y con mi asistencia, en calidad de **Concejal Secretario**; (con voz y voto), así como de los siguientes **Vocales**, Concejales Delegados de Área: **Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid (P.P.)**, **Ilma. Sra. D^a. María Cristina Mora Menéndez de la Vega (P.P.)**, **Ilmo. Sr. D. José Ramón Llorca Manuel (P.P.)**, **D^a. María Francisca Martínez Sotomayor (P.P.)**, **D. José Martínez Hernández (P.P.)** y **D. Gonzalo Manuel López Pretel (VOX)**; y como **invitados** (con voz y sin voto), los Concejales: **D. Pablo Braqueháis Desmots (P.P.)**, **D^a. María Belén Romero Carretero (P.P.)**, **D. Diego Lorente Balibrea (VOX)** y **D^a. Beatriz Sánchez del Álamo (VOX)**; la **Junta de Gobierno Local** ha adoptado el siguiente

ACUERDO:

ÁREA DE GOBIERNO DE ALCALDÍA, TURISMO Y CULTURA:

Propuesta presentada por la Alcaldesa-Presidenta y titular del Área de Gobierno, tramitada por el siguiente Servicio:

CULTURA

5. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA PARA LA CREACIÓN DE LA "CÁTEDRA DE HISTORIA Y PATRIMONIO DE CARTAGENA."

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico firmado el día 19 de febrero de 2024, por la **Excm. Sra. D^a. Noelia María Arroyo Hernández**, previa firma de la Jefa de la Unidad Administrativa de Cultura; identificado con CSV: H2AA ALJQ 4M7Z XYCK E3KN; con el siguiente tenor literal:

"El Ayuntamiento de Cartagena desea apoyar la creación de una Cátedra de Historia y Patrimonio de Cartagena, como una herramienta útil hacia el desarrollo de actividades

J.G.L. nº. 025, sesión 07.24, ordinaria, 22 de febrero de 2024.

1/3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AMRM KXHF QAXM LDZ7

C05.CULTURA.CONV COLAB CON LA UPCT CATEDRA HISTORIA Y PATRIMONIO - SEFYCU 2986778

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR
(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
ÁLVARO VALDÉS PUJOL
23/02/2024



FIRMADO POR
(VºBº) LA ALCALDESA PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
23/02/2024



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
23/02/2024

formativas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento sobre la Historia y el Patrimonio de Cartagena.

Así, con la firma de este convenio, se pretende establecer las bases de colaboración técnica y económicas para apoyar la creación de la denominada “Cátedra de Historia y Patrimonio”, en colaboración con la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, conforme lo dispuesto en el art. 49 de la Ley Régimen Jurídico del Sector Público, ley 40/2015, de 1 de octubre y art. 26 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (aplicándose supletoriamente las restantes normas de derecho administrativo o, en su caso, las normas de derecho privado), no obstante, los principios de dicha Ley si serán de aplicación para resolver las dudas y lagunas que puedan plantearse.

De esta forma se conseguirá alcanzar una colaboración continuada entre las partes, principalmente, pero no en exclusiva, en la realización de investigaciones, estudios y asesoramiento relacionados con la historia y el patrimonio de Cartagena, conforme las competencias que determina en materia cultural, el art. 25.2 –n de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Y por ello, que elevo propuesta a la Junta de Gobierno Local para que, si así lo estima conveniente, acuerde:

- ✓ La aprobación del mencionado convenio (*) entre el Ayuntamiento de Cartagena y la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.
- ✓ Facultar a la Alcaldesa, Noelia María Arroyo Hernández, para la firma del mencionado convenio.

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con superior criterio, resolverá.

Cartagena, en fecha al margen.

La Concejala del Área de Gobierno de Alcaldía, Turismo y Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, Noelia María Arroyo Hernández.”

(*) La propuesta incluye el **texto del Convenio**, cuyo contenido íntegro se encuentra en el documento identificado con CSV: H2AA ALJQ 4M7Z XYCK E3KN (págs. 3 a 16 de 16, que se dan por reproducidos y a los que se remite a través de <https://cartagena.sedipualba.es/>).

~ * ~

La **Junta de Gobierno Local**, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, **acuerda aprobar por unanimidad** la anterior propuesta, teniendo en cuenta los informes emitidos el día 20 de febrero de 2024, por:

- el Técnico de Administración General adscrito a la Asesoría y el **Letrado Director de la Asesoría Jurídica Municipal**, en el que indica lo siguiente:

“...

El convenio, una vez suscrito, deberá ser puesto a disposición de los ciudadanos en el correspondiente Portal de Transparencia del Excmo. Ayto. de Cartagena, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de

J.G.L. n.º. 025, sesión 07.24, ordinaria, 22 de febrero de 2024.

2/3



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
ÁLVARO VALDES PUJOL
23/02/2024



FIRMADO POR

(VºBº) LA ALCALDESA PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
23/02/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AMRM KXHF QAXM LDZ7

C05.CULTURA.CONV COLAB CON LA UPCT CATEDRA HISTORIA Y PATRIMONIO - SEFYCU 2986778

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
23/02/2024

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y demás normativa de desarrollo de la misma.

..."

– el **Interventor General Municipal**, CV 09/2024.

– Así mismo, se tendrá en cuenta que la **formalización** del convenio se realizará mediante firma electrónica válida a través de SEDIPUALBA, siguiendo las indicaciones del documento **2023-11-16 INSTRUCCIONES FIRMA DE CONVENIOS Y CERTIFICADOS.pdf**; que se puede consultar en la intranet municipal Car-i.- Portal Soporte Técnico.

Dicha propuesta e informes se adjuntan como ANEXO inseparable a este certificado.

Así resulta del borrador del acta.

La presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, en la fecha de la firma electrónica, previa rúbrica de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

EL CONCEJAL SECRETARIO, *Álvaro Valdés Pujol*.

Vº. Bº. LA ALCALDESA, *Noelia María Arroyo Hernández*.



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
ÁLVARO VALDÉS PUJOL
23/02/2024



FIRMADO POR

(VºBº) LA ALCALDESA PRESIDENTA
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
23/02/2024

